

Día 12 de marzo de 1985

75. Don Manuel Arendano Alborno, Fuentes, 17, Montilla. Viña. 1.060. Nueve.
76. Doña Dolores Cruz Jurado, Puerta del Sol, 15, Montilla. Viña. 180. Nueve quince.
77. Doña María Carmona Raya, Ancha, 11, Montilla. Olivar. 175. Nueve treinta.
78. Doña Rosa Carmona Márquez, Las Prietas, 51, Montilla. Olivar. 265. Nueve cuarenta y cinco.
79. Don Antonio Gómez Carmona, Fuentes, 16, Montilla. Olivar. 410. Diez.
80. Don Antonio Priego Ramírez, Lorenzo Venegas, 12, Montilla. Viña. 125. Diez quince.
81. Don Joaquín Luque Moreno, Feria, 2, Montilla. Viña. 125. Diez treinta.
82. Don Rafael López Arendano, La Barraca, 71, Valencia. Viña. 320. Diez cuarenta y cinco.
- 82 bis. Arrendatario: Don Antonio Ramírez Priego, Pozo Dulce, 2, Montilla. Viña. 320. Once.
83. Don Rafael Carmona Márquez, Santa Brigida, 53, Montilla. Viña. 400. Once quince.
84. Doña Aurora Carmona Márquez, avenida de Alemania, Montilla. Viña. 95. Once treinta.
85. Doña María Sierra Carmona Márquez, Santa Brigida, 51, Montilla. Viña. 95. Once cuarenta y cinco.
86. Don José Arendano López, Aguas, 4, Montilla. Viña. 190. Doce.
87. Don Miguel Salamanca Alvarez, Alta y Baja, 28, Montilla. Viña. 200. Doce quince.
88. Doña Rafaela López Llamas, Casilla Santo Cristo. Viña. 430. Doce treinta.
- 88 bis. Arrendatario: Don Antonio Aguilar Pérez, General Goded, 32, Montilla. Viña. 430. Doce cuarenta y cinco.
89. Don José Mejía López, Juan Cobo Ruiz, 8, Montilla. Labor. 400. Trece.
90. Don Joaquín Moreno Solis, Santa Brigida, 67, Montilla. Viña. 160. Trece quince.
91. Don Juan José Moreno Solis, Santa Brigida, 64, Montilla. Viña. 240. Trece treinta.
92. Don Antonio Romero Salido, Feria, 3, Montilla. Labor. 220. Trece cuarenta y cinco.

Día 14 de marzo de 1985

93. Doña Rosa Morales Polonio, Zarzuela Alta, 18, Montilla. Viña. 210. Nueve.
94. Don José Luque Pérez, San José, 13, Montilla. Viña. 265. Nueve quince.
95. Don Antonio Redondo Merino y hermanos, Zarzuela Alta, 29, Montilla. Labor. 205. Nueve treinta.
96. Doña Carmen y doña Francisca Urbano Pino, Lombardo, 1, Montilla. Labor. 200. Nueve cuarenta y cinco.
97. Doña Dolores Rey Rodríguez, San Sebastián, 48, Montilla. Labor. 120. Diez.
98. Don José Márquez Trapero, Juan Colín, 129, Montilla. Viña. 120. Diez quince.
99. Don Francisco Luque Luna, avenida Pio XII, 2, Montilla. Labor. 130. Diez treinta.
100. Don Rafael Jiménez Espejo, Juan Colín, 9, Montilla. Labor 140 y olivar 140. Diez cuarenta y cinco.
101. Don Manuel Navas Frias, Santa Brigida, 30, Montilla. Labor. 235. Once.
102. Doña Rafaela de la Torre Real, Santa Brigida, 7, Montilla. Labor. 200. Once quince.

103. Don Enrique Bujalance Repiso, Lovera, 14, Montilla. Labor. 540. Once treinta.

104. Don Antonio Herrador García, Lorenzo Venegas, 2, Viña. 400. Once cuarenta y cinco.

NAVARRA

2751 LEY FORAL de 29 de diciembre de 1984 sobre aprobación de las Cuentas Generales de Navarra correspondientes al ejercicio de 1983.

EL PRESIDENTE DEL GOBIERNO DE NAVARRA

Hago saber que el Parlamento de Navarra ha aprobado la siguiente

LEY FORAL SOBRE APROBACION DE LAS CUENTAS GENERALES DE NAVARRA CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO DE 1983

Artículo 1. Se aprueban las Cuentas Generales de Navarra correspondientes al ejercicio de 1983 formuladas por la Dirección de Hacienda y aprobadas asimismo por la Diputación Foral, de acuerdo con lo previsto en los artículos 49 y 52 de la norma general presupuestaria y cuyos resultados se ponen de manifiesto en los documentos adjuntos, según el detalle siguiente:

- Documento 1. Memoria general del ejercicio.
- Documento 2. Resumen-liquidación de los presupuestos, resultados, evolución y situación cuenta superávit.
- Documento 3. Balance general del ejercicio por partidas de gastos.
- Documento 4. Balance general del ejercicio por partidas de ingresos.
- Documento 5. Copias de acuerdos de modificación de créditos presupuestarios de gastos e ingresos.
- Documento 6. Estado demostrativo de la evolución de los derechos a cobrar y obligaciones a pagar de ejercicios anteriores.
- Documento 7. Estado de los compromisos de gastos adquiridos con cargo a ejercicios futuros.
- Documento 8. Estado-resumen de las cuentas de efectivo.
- Documento 9. Cuenta general de la Deuda de Navarra.
- Documento 10. Inventario de bienes, derechos y obligaciones del Patrimonio de Navarra.
- Documento 11. Balance general de situación de la Hacienda de Navarra.

Art. 2. Se anula, de acuerdo con lo establecido en el artículo 29 de la norma general presupuestaria, el exceso de los créditos autorizados para el ejercicio 1983 sobre los gastos reconocidos y liquidados en el mismo periodo.

Yo, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 22 de la Ley orgánica de Reintegración y Amejoramiento del Régimen Foral de Navarra, promulgo, en nombre de S. M. el Rey, esta Ley Foral, ordeno su inmediata publicación en el «Boletín Oficial de Navarra» y su remisión al «Boletín Oficial del Estado» y mando a los ciudadanos y a las autoridades que la cumplan y la hagan cumplir.

Pamplona, 29 de diciembre de 1984.

GABRIEL URRALBURU TAINTA
Presidente del Gobierno de Navarra

«Boletín Oficial de la Comunidad Foral de Navarra» núm. 3, de 7 de enero de 1985.